

0091-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veintinueve minutos del veintidos de abril de dos mil veintiseis.
Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 0083-DRPP-2026 de las once horas con cincuenta y ocho minutos del catorce de abril de dos mil veintiséis, este Departamento le indicó al partido Creemos que, según la asamblea celebrada el día veintiocho de marzo del año dos mil veintiséis, en el cantón de Osa de la provincia de Puntarenas, no era posible acreditar al señor Denis Eduardo Aguilar Méndez, cédula de identidad 602710562 como presidente suplente y delegado territorial propietario, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación a los cargos mencionados.

En fecha diez de abril del año en curso, la agrupación política presenta ante la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones, sede Osa, la carta original de aceptación del señor Aguilar Méndez a los cargos previamente señalados, la cual fue recibida por este departamento de Registro en fecha diecisiete de abril de los corrientes, subsanando así lo advertido en auto n° 0083-DRPP-2026 de las once horas con cincuenta y ocho minutos del catorce de abril de dos mil veintiséis.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
604330367	MITZY IONIC IBARRA MOLINA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602740153	ROXANA ARGUELLO BADILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
602020391	JOSE ANGEL BALTODANO CARRILLO	TESORERO PROPIETARIO
602710562	DENIS EDUARDO AGUILAR MENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
202280478	JORGE MONTERO MIRANDA	SECRETARIO SUPLENTE
205450312	ARLLEN DIAZ SANDI	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601340601	ROSA BLANCO MORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205450312	ARLLEN DIAZ SANDI	TERRITORIAL PROPIETARIO
602020391	JOSE ANGEL BALTODANO CARRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604330367	MITZY IONIC IBARRA MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602740153	ROXANA ARGUELLO BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602710562	DENIS EDUARDO AGUILAR MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 431-2026, partido CREEMOS
Ref., No.: 759-671-2026